



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0001-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se cree en el seno de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado una ponencia que estudie y proceda a la reforma del Reglamento de la Cámara. Juan Francisco Martínez Aldama-Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 12

7L/PNLP-0002-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se constituya en el seno de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, una ponencia que aborde de forma inmediata la reforma del Estatuto de Autonomía para llegar en un horizonte cercano y con el mayor consenso posible a un texto estatutario que beneficie a los riojanos, mejore sus derechos y genere importantes expectativas de futuro para La Rioja. Juan Francisco Martínez Aldama-Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 13

7L/PNLP-0003-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Ministerio de Fomento a que no modifique el equilibrio territorial existente en la comunicación Madrid-Pamplona que discurre por la actual N-113 y que el trazado elegido para la futura Autovía A-15 sea el más coincidente con la citada N-113, que además es la opción más próxima a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 14

7L/PNLP-0004-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Nación a que tenga en cuenta las propuestas de resolución aprobadas por esta Cámara y que incluya en los Presupuestos del Estado para 2008 las partidas necesarias que permitan su cumplimiento. Carlos Cuevas Villoslada

da - Grupo Parlamentario Popular. 15

INTERPELACIONES

7L/INTE-0001-. Interpelación relativa a objetivos generales sobre Política Local del Gobierno de La Rioja. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 16

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

7L/SIDI-0002-. Solicitud de información relativa a relación de las subvenciones del Gobierno en concepto de atenciones especiales y urgentes desde el 1 de enero de 2007 y hasta la fecha. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 17

7L/SIDI-0003-. Solicitud de información relativa a relación de municipios a los que se les ha concedido subvención desde el 1 de enero de 2007 y hasta la fecha, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 17

7L/SIDI-0004-. Solicitud de información relativa a relación de municipios excluidos desde el 1 de enero de 2007 y hasta la fecha, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 18

7L/SIDI-0005-. Solicitud de información relativa a relación de las subvenciones del Gobierno en concepto de atenciones especiales y urgentes a lo largo del año 2006. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 19

7L/SIDI-0006-. Solicitud de información relativa a relación de municipios que han solicitado ayuda del Gobierno de La Rioja, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes del año 2006. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 20

7L/SIDI-0007-. Solicitud de información relativa a relación de municipios a los que se les ha concedido subvención durante el año 2006, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atencio-

- nes especiales y urgentes. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 20
-
- 7L/SIDI-0008-. Solicitud de información relativa a relación de municipios excluidos durante el año 2006, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 21
-
- 7L/SIDI-0009-. Solicitud de información relativa a relación de municipios que han solicitado ayuda del Gobierno de La Rioja, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes desde el 1 de enero de 2007 y hasta la fecha. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 22

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0001 - 0700492-.

Autor: Juan Francisco Martínez Aldama-Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se cree en el seno de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado una ponencia que estudie y proceda a la reforma del Reglamento de la Cámara.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez Aldama-Sáenz, Porta-

voz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de La Rioja establece en su artículo 16.1 lo siguiente: "El Parlamento representa al pueblo de La Rioja, ejerce la potestad legislativa, aprueba los presupuestos y las cuentas de La Rioja, impulsa y controla la acción política y de Gobierno y ejerce las restantes competencias que le confiere la Constitución, este Estatuto y demás normas del ordenamiento jurídico".

Con estas bases, el Reglamento se convierte en norma reguladora del funcionamiento del Parlamento y debe constituirse en instrumento que garantice el funcionamiento estable y correcto de la institución parlamentaria, dirigido fundamentalmente a afianzar el protagonismo social, que como representante del pueblo de La Rioja, le corresponde.

El aumento de competencias de estos últimos años, la producción legislativa y el necesario impulso y control de la acción de Gobierno hacen necesario dotar a la institución de agilidad y estabilidad, que le garanticen el cumplimiento de su función como eje esencial de la Democracia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que se cree en el seno de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado una ponencia que estudie y proceda a la reforma del Reglamento de la

Cámara.

Logroño, 29 de agosto de 2007. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez Aldama-Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0002 - 0700493-.

Autor: Juan Francisco Martínez Aldama-Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

4.2. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que se constituya en el seno de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, una ponencia que aborde de forma inmediata la reforma del Estatuto de Autonomía para llegar en un horizonte cercano y con el mayor consenso posible a un texto estatutario que beneficie a los riojanos, mejore sus derechos y genere importantes expectativas de futuro para La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez Aldama-Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las reformas de los Estatutos de Autonomía, están suponiendo mayores cotas de autogobierno en los diferentes territorios de España.

Son fruto del acuerdo y el pacto entre las diferentes fuerzas políticas presentes en cada Comunidad Autónoma.

Muchos de ellos ya han sido aprobados y otros están bastante avanzados en su tramitación.

Afrontamos una nueva Legislatura y es necesario plantearnos la reforma del Estatuto de Autonomía como uno de los grandes ejes políticos de Comunidad ya que hasta ahora el Gobierno de La Rioja ha mostrado un total desinterés por la misma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que se constituya en el seno de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, una ponencia que aborde de forma inmediata la reforma del Estatuto de Autonomía para llegar en un horizonte cercano y con el mayor consenso posible a un texto estatutario que beneficie a los riojanos, mejore sus derechos y genere importantes expectativas de futuro para La Rioja.

Logroño, 29 de agosto de 2007. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez Aldama-Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0003 - 0700509-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

4.3. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Ministerio de Fomento a que no modifique el equilibrio territorial existente en la comunicación Madrid-Pamplona que discurre por la actual N-113 y que el trazado elegido para la futura Autovía A-15 sea el más coincidente con la citada N-113, que además es la opción más próxima a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación

en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Carlos Cuevas Villoslada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno para su debate y aprobación si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 15 de junio el BOE publicó la Resolución de la Secretaría General para la prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de Autovía A-15: Soria (Este)-Tudela.

En la citada Resolución, entre cinco trazados diferentes, se propone el que más se aleja de La Rioja y se acerca a Tarazona, modificándose sustancialmente la actual comunicación entre Madrid y Pamplona que discurre por la N-113 y que pasa por La Rioja en concreto por la localidad de Valverde.

Esta Resolución provocó la presentación de diferentes mociones municipales y la aprobación de la misma en varios Ayuntamientos de La Rioja Baja, en las

que se instaba al Ministerio de Fomento a que el trazado elegido fuera el más coincidente con la N-113, que es la opción más próxima a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Ministerio de Fomento ignora así las alegaciones presentadas por el Gobierno de La Rioja, Cámara de Comercio, Federación de Empresarios, UGT, CC.OO. y diversos Ayuntamientos de La Rioja Baja, así como un acuerdo unánime de todos los Grupos en el Parlamento de La Rioja (PP, PSOE y PR) en el que se proponía que el trazado elegido para esta nueva infraestructura respetase el equilibrio territorial existente y la opción elegida fuese la que discurre por el corredor de la actual N-113 que pasa por La Rioja.

La propuesta de trazado del Ministerio de Fomento aleja sustancialmente de nuestra Comunidad la futura autovía, empeorando la comunicación de La Rioja Baja con la Meseta y Europa y dificultando las expectativas de desarrollo económico que una infraestructura como ésta generaría en nuestra Comunidad.

Por último, el 30 de julio de 2007, el BOE publicó la aprobación definitiva del Estudio Informativo de la Autovía A-15, donde se recoge que la opción elegida por el Ministerio de Fomento es la más alejada de la N-113 y, por lo tanto, de La Rioja.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Ministerio de Fomento a que no modifique el equilibrio territorial existente en la comunicación Madrid-Pamplona que discurre por la actual N-113 y que el trazado elegido para la futura Autovía A-15 sea el más coincidente con la citada N-113, que además es la opción más próxima a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 29 de agosto de 2007. El Portavoz del

Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Villoslada.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PNLP-0004 - 0700510-.

Autor: Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

4.4. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Nación a que tenga en cuenta las propuestas de resolución aprobadas por esta Cámara y que incluya en los Presupuestos del Estado para 2008 las partidas necesarias que permitan su cumplimiento.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente:

José Ignacio Ceniceros González.

lloslada.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Carlos Cuevas Villoslada, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno para su debate y aprobación si procede.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el Debate sobre el Estado de la Región celebrado los días 5 y 6 de septiembre de 2006 el Parlamento de La Rioja aprobó 77 propuestas de resolución.

Entre estas propuestas de resolución aprobadas, 46 instaban al Gobierno Central a que adoptase una serie de iniciativas que resultan de vital importancia a nuestra Comunidad referidas a infraestructuras, patrimonio histórico-artístico, medio ambiente, sanidad o educación, entre otras áreas.

Después de un año, el Gobierno Central ha incumplido la mayoría de estas propuestas de resolución aprobadas por el Parlamento de La Rioja y, por lo tanto, no se han tenido en cuenta las reivindicaciones de la sociedad riojana representada en la Cámara Regional.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Nación a que tenga en cuenta las propuestas de resolución aprobadas por esta Cámara y que incluya en los Presupuestos del Estado para 2008 las partidas necesarias que permitan su cumplimiento.

Logroño, 29 de agosto de 2007. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Cuevas Vi-

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/INTE-0001 - 0700417-.

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Interpelación relativa a objetivos generales sobre Política Local del Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Interpelación, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa

de este órgano legislativo y a los efectos de su correspondiente tramitación y publicación, formula la siguiente Interpelación al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno.

Objetivos generales sobre Política Local del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 30 de julio de 2007. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0002 - 0700418-.

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

6.1. Solicitud de información relativa a relación de las subvenciones del Gobierno en concepto de atenciones especiales y urgentes desde el 1 de enero de 2007 y hasta la fecha.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de las subvenciones del Gobierno en concepto de atenciones especiales y urgentes desde el 1 de enero de 2007 y hasta la fecha, con expresión de los siguientes datos:

Municipios a los que les han correspondido.

Título de la obra para la que ha sido concedido en cada caso.

Presupuesto de la obra.

Subvención del Gobierno.

Logroño, 30 de julio de 2007. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/SIDI-0003 - 0700419-.**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

6.2. Solicitud de información relativa a relación de municipios a los que se les ha concedido subvención desde el 1 de enero de 2007 y hasta la fecha, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de municipios a los que se les ha concedido subvención desde el 1 de enero de 2007 y hasta la fecha, basándose en la Orden de subvenciones para

equipamiento y atenciones especiales y urgentes, indicando:

Nombre de cada municipio.

Importe de la subvención en cada caso.

Porcentaje que supone la subvención sobre el total del presupuesto.

Logroño, 30 de julio de 2007. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:**Expte.:** 7L/SIDI-0004 - 0700420-.**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

6.3. Solicitud de información relativa a relación de municipios excluidos desde el 1 de enero de 2007 y hasta la fecha, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de municipios excluidos de subvención desde el 1 de enero de 2007 y hasta la fecha, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes, indicando:

Nombre de cada municipio.

Causas que en cada uno de los municipios han motivado la exclusión.

Logroño, 30 de julio de 2007. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0005 - 0700421-.

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

6.4. Solicitud de información relativa a relación de las subvenciones del Gobierno en concepto de atenciones especiales y urgentes a lo largo del año 2006.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de las subvenciones del Gobierno en concepto de atenciones especiales y urgentes a lo largo del año 2006 con expresión de los siguientes datos:

Municipios a los que les han correspondido.

Título de la obra para la que ha sido concedido en cada caso.

Presupuesto de la obra.

José Ignacio Ceniceros González.

Subvención del Gobierno.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Logroño, 30 de julio de 2007. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Relación de municipios que han solicitado ayuda del Gobierno de La Rioja, basándose en la Orden de subvenciones para equipamientos y atenciones especiales y urgentes del año 2006, detallando:

ASUNTO:

Nombre de cada uno de los municipios.

Expte.: 7L/SIDI-0006 - 0700422-.

Concepto de la ayuda solicitada en cada caso.

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

Motivo de cada petición.

6.5. Solicitud de información relativa a relación de municipios que han solicitado ayuda del Gobierno de La Rioja, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes del año 2006.

Importe de cada una de las peticiones.

ACUERDO:

Logroño, 30 de julio de 2007. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Expte.: 7L/SIDI-0007 - 0700423-.

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente:

6.6. Solicitud de información relativa a relación

de municipios a los que se les ha concedido subvención durante el año 2006, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de municipios a los que se les ha concedido subvención durante el año 2006, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes, indicando:

Nombre de cada municipio.

Importe de la subvenciones en cada caso.

Porcentaje que supone la subvención sobre el total

del presupuesto.

Logroño, 30 de julio de 2007. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0008 - 0700424-.

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

6.7. Solicitud de información relativa a relación de municipios excluidos durante el año 2006, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de municipios excluidos de subvención durante el año 2006, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes, indicando:

Nombre de cada municipio.

Causas que en cada uno de los municipios han motivado la exclusión.

Logroño, 30 de julio de 2007. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 30 de agosto de 2007, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0009 - 0700425-.

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

6.8. Solicitud de información relativa a relación de municipios que han solicitado ayuda del Gobierno de La Rioja, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes desde el 1 de enero de 2007 y hasta la fecha.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de septiembre de 2007. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Félix Caperos Elosúa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de municipios que han solicitado ayuda del Gobierno de La Rioja, basándose en la Orden de subvenciones para equipamiento y atenciones especiales y urgentes desde el 1 de enero de 2007 y hasta la fecha, detallando:

Nombre de cada uno de los municipios.

Concepto de la ayuda solicitada en cada caso.

Motivo de cada petición.

Importe de cada una de las peticiones.

Logroño, 30 de julio de 2007. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.